

MEMORIA DE LABORES 2019



Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular (Udevipo)

Principales acciones y logros

1. Proyecto habitacional “LA DIGNIDAD”

Fue labor de la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-, apoyar a las familias afectadas por la erupción del Volcán de Fuego el pasado 03 de junio del año 2018, que afectó los departamentos de Chimaltenango, Escuintla y Sacatepéquez.

Dentro de las actividades realizadas destacan la contratación de servicios profesionales notariales y los procedimientos de legalización de los inmuebles a favor de las familias afectadas





Fase I

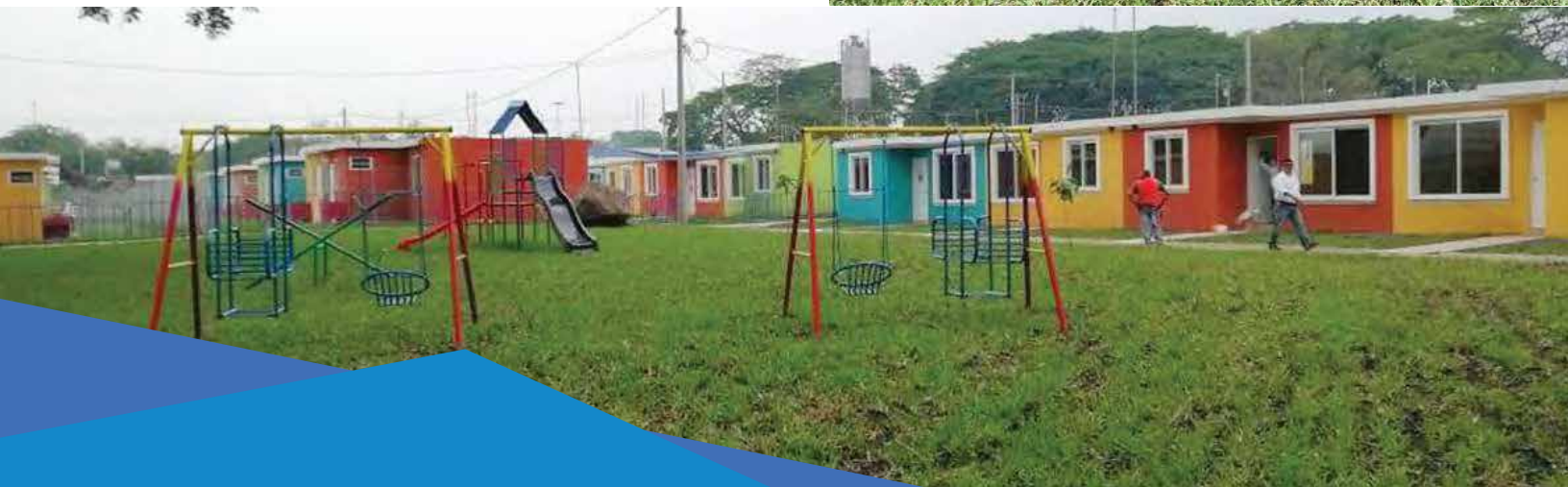
Entrega de 168 escrituras, fueron firmadas por 121 familias del Caserío el Barrio y 47 familias de la Comunidad San Miguel los Lotes. Las escrituras fueron entregadas a los beneficiarios en un acto el 16 de mayo de 2019.

Fase II

Entrega de 176 escrituras a familias de la Comunidad San Miguel Los Lotes, el 26 de julio de 2019.

Fase III

Entrega de 192 escrituras traslativas de dominio el 20 de septiembre a 36 familias de la Comunidad San Miguel los Lotes y 156 de Las Palmas.



Fase IV

Entrega de 168 escrituras traslativas de dominio entregadas el 10 de diciembre a 22 familias de Las Palmas, 2 familias de los Lotes, 91 familias de la Comunidad Don Pancho y 53 familias de El Rancho.

Fase V

Entrega de 296 escrituras traslativas de dominio entregadas el 10 de diciembre a 77 familias de la Comunidad Las Palmas, 87 familias de La Trinidad, 1 familia de Don Pancho, 1 de El Rancho, 4 de El Barrio, 85 de El Socorro, 9 de San Miguel los Lotes y 32 de El Cajón.



Completando así la entrega de 1,000 escrituras traslativas de dominio a las familias afectadas por la erupción del Volcán de fuego.

La Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular –UDEVIPO–, también apoyó el traslado de las mil familias beneficiadas a sus nuevas casas en el Proyecto La Dignidad, departamento de Escuintla.



2. Adjudicación y Escrituración (Giro Normal)

La labor de la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-, es liquidar los bienes inmuebles del extinto Banco Nacional de la Vivienda -BANVI- y legalizar terrenos propiedad del Estado de Guatemala que han sido ocupados por familias en pobreza y pobreza extrema, otorgando certeza jurídica mediante el proceso de adjudicación y escrituración.

Para este efecto durante el año 2016 se apoyó a 384 familias para que concluyeran dicho proceso al ser beneficiados con la escritura pública traslativa de dominio de su bien inmueble, para el año 2017 la cantidad de familias beneficiadas ascendió a 924, para el año 2018 el número de familias beneficiadas asciende a 451, cabe mencionar que la proyección para la elaboración de escrituras públicas al finalizar el presente ejercicio fiscal es de 1,500.

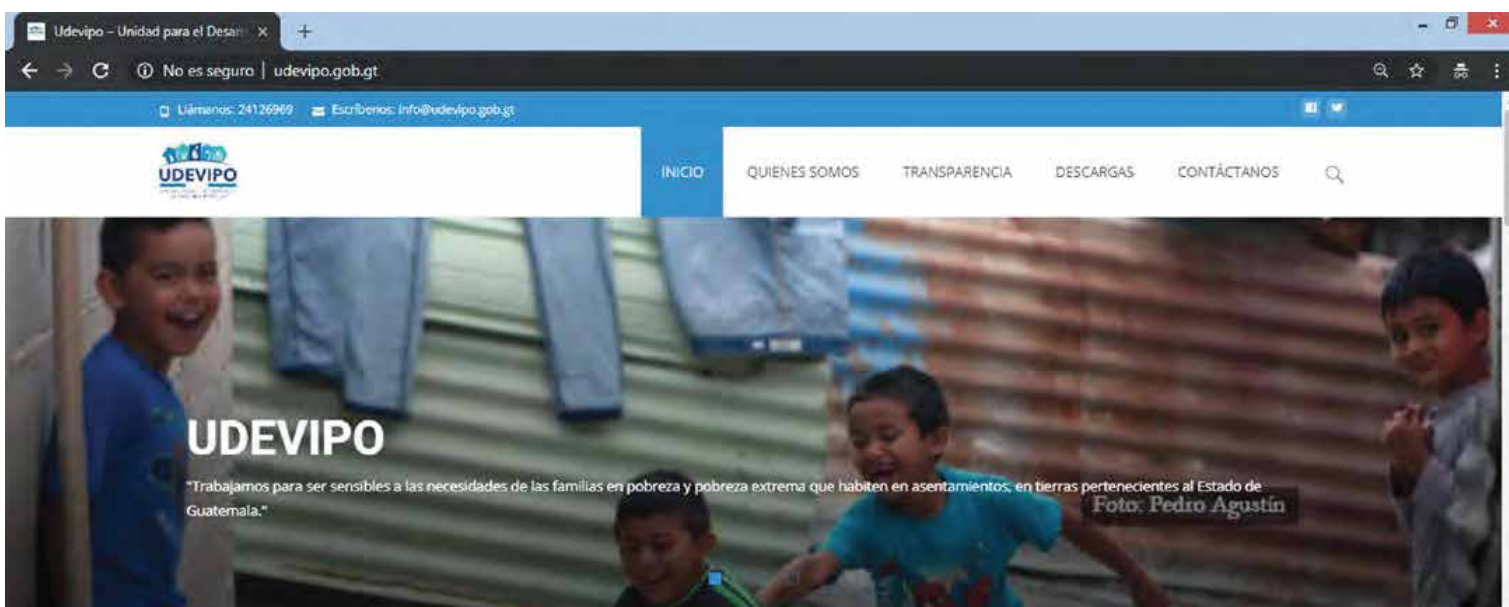
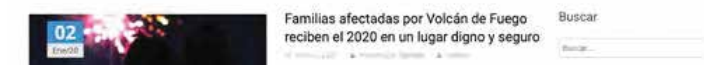


3. Tolerancia cero a la corrupción y modernización del portal electrónico

Se ha efectuado dentro de la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-, la actualización del portal electrónico, con el objeto de cumplir con la Ley de Acceso a la Información Pública, decreto 57-2008, así como para mejorar la atención a los usuarios facilitando el acceso a la información que necesitan relacionada a las funciones de la Unidad.



Aplicando el principio de máxima publicidad, artículo 3, de la Ley de Acceso a la Información Pública, decreto 57-2008, se ha colgado en el portal electrónico los documentos que las personas necesitan para realizar sus trámites con la Unidad, así como el apoyo que se dio a las familias afectadas por la erupción del Volcán de Fuego, al colaborar en la entrega de la escritura traslativa de dominio.



Principales desafíos

El principal desafío de la Unidad Para el Desarrollo de Vivienda Popular –UDEVIPO-, continuará siendo la liquidación de los bienes inmuebles del extinto Banco Nacional de la Vivienda –BANVI- y legalizar los terrenos propiedad del Estado de Guatemala, adscritos al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda –CIV-, que han sido ocupados por familias en pobreza y pobreza extrema otorgando certeza jurídica de acuerdo al marco legal vigente.

De acuerdo al Decreto 25-2004 del Congreso de la República de Guatemala que faculta a UDEVIPO como la institución responsable de escriturar, cada año se invitarán a las personas que posean resolución de adjudicación del lugar donde habitan y que deseen obtener las escrituras de su lote se aboquen al Departamento Jurídico de ésta Unidad.

Nuestra Misión es “Ser la dependencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, sensible a las necesidades de las familias en pobreza y pobreza extrema que habiten en tierras pertenecientes al Estado de Guatemala...”

En ese sentido, coadyuvando con el cumplimiento de nuestra misión, el proceso de escrituración es totalmente gratuito.

